

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la oficialidad de Tampico

10 March 1832

Tampico, Tamaulipas

Content:

Acta de la oficialidad de Tampico, 10 de marzo de 1832

En la ciudad de Tampico de Tamaulipas a los diez días del mes de marzo de mil ochocientos treinta y dos, reunidos en la casa consistorial el ilustre ayuntamiento presidido por el C. Tomás Rosell: los Sres. oficiales de la 4ª sección militar, la compañía permanente, las autoridades civiles y eclesiástica, empleados, presidido por el capitán de caballería C. Antonio Rodríguez; con el objeto de deliberar sobre los asuntos que actualmente tienen en agitación nuestra República y que han ocasionado el plan que el E.S. general de división Antonio López de Santa Anna ha proclamado y está sosteniendo en la heroica ciudad de Veracruz; impuestos de las razones que aquel jefe y las tropas que le acompañan han tenido para adherirse a semejante resolución, y consideradas con bastante madurez y reflexión las circunstancias en que se halla la nación, cuyo sistema de gobierno se halla fuertemente amenazado por la administración actual según se ve por los diferentes actos atentatorios de la libertad que los pueblos han presenciado con escándalo infringiendo las leyes fundamentales vinieron en aprobar los artículos siguientes:

Art. 1. La oficialidad y tropa que compone la sección guarda costa y la compañía permanente de Tampico de Tamaulipas, protestan sostener el plan que el E.S. general Antonio López de Santa Anna ha proclamado en Veracruz.

Art. 2. Se participará de la manera más pronta este acontecimiento al expresado general.

Art. 3. Por ahora y mientras se presenta un jefe de más graduación, tomará el mando de las armas el C. capitán José Antonio Rodríguez, en virtud de no estar conformes con la opinión de la junta los jefes que existen en esta ciudad.

Art. 4. Dicho comandante dictará todas las medidas que le parezcan oportunas y conducentes al fin que los pronunciados se proponen.

Art. 5. La tropa pronunciada de acuerdo con las autoridades locales procurará sostener a todo trance el orden en las poblaciones que ocupa.

Capitán de caballería José Antonio Rodríguez

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the Plan of Veracruz of 2 January 1832, without making any additional demands. Having said this, as can be seen in article 3, Captain José Antonio Rodríguez used this pronunciamiento de adhesión to temporarily take over the command of the local garrison.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=804>